



La construcción de refugios fue primordial para proteger a la población civil de los bombardeos del llamado Ejército Nacional. En la foto, tomada en 1938 por el Marqués de Santa María del Villar, una de las entradas del refugio de la plaza del *Convent*.

DEFENSA PASIVA DE LA POBLACIÓN

A mediados del mes de junio de 1937, aunque Nules todavía quedara alejado de la zona donde se estaban produciendo los enfrentamientos bélicos, ante el temor de que se produjeran bombardeos por parte de la aviación, el Consejo Municipal acordó la adquisición de una sirena para el Ayuntamiento con la finalidad de poder avisar a los vecinos del *“peligro de algún bombardeo aéreo o marítimo o para casos de incendios”*¹⁰⁹; hasta esa fecha el anuncio de peligro de las situaciones anómalas se realizaba mediante los tradicionales y consuetudinarios toques de campanas.

Unos días más tarde, el Jefe de Defensa Pasiva, remitía instrucciones al Consejo Municipal para que en la población se constituyese la Junta Local de Defensa Pasiva y el 23 de octubre interesaba del Ayuntamiento le remitiese el

109 A.H.Nu.: *Extracto de acuerdos del Consejo Municipal*, 23-VI-1937.

acta de constitución de la mencionada junta¹¹⁰.

El 31 de enero del siguiente año, la Junta Provincial de Defensa Pasiva solicitaba del Consejo Municipal de Nules le remitiera un resumen de la actividad realizada, especialmente, en lo referente a habilitación de lugares que pudieran servir como refugio y protección contra los bombardeos¹¹¹.

Por esas fechas, a pesar de la insistencia de los organismos superiores sobre la necesidad de prepararse por si atacaba la aviación nacional, no tenemos constancia de que el Consejo Municipal de Nules hubiese tomado medidas en prevención de posibles bombardeos.

Sin embargo, la amenaza de sufrir ataques aéreos se hizo más patente entre la población, pues el día 16 de enero la aviación de los llamados "nacionales" había atacado el puerto de la vecina población de Borriana y entre los días 16 y 19 del mismo mes llegaron las noticias de los bombardeos realizados sobre el Cabañal, Sagunt, Valencia y Benicàssim¹¹²; en medio de este ambiente, el día 4 de Febrero de 1938, se requería de la Alcaldía de Nules "*telegrafíe directamente a Jefe Defensa Pasiva Nacional (Barcelona), número de bombardeos, bombas caídas, edificios destruidos y víctimas causadas*"¹¹³. Tan sólo cinco días más tarde, en la reunión del Pleno del Consejo, se leyó el oficio remitido por el Jefe de la Junta Provincial de Defensa Pasiva, referente a actuaciones que hubiera tenido el organismo local en materia de prevención de ataques aéreos; uno de los consejeros expuso la necesidad de construir dos o tres refugios, empleando para ello el dinero que tenía el C.L.U.E.F., "*pues al fin y al cabo pertenece a la propiedad y cree que todos estarían conformes*". La totalidad de los consejeros se mostraron partidarios de la construcción de los refugios, pero se levantó discrepancia respecto a la forma de afrontar el coste de las obras. Tras larga discusión, se llegó al acuerdo unánime de celebrar una asamblea a la cual asistiesen el Consejo Municipal, la Junta Directiva del C.L.U.E.F. y aquellos propietarios que quisieren concurrir, con el objeto de ver si todos estaban conformes en que se invirtiera en la construcción de refugios el dinero que aún tenía el C.L.U.E.F. de la campaña naranjera de 1936-37¹¹⁴.

110 A.H.Nu.: *Libro registro de entrada de documentos*, 1937-1938.

111 A.H.Nu.: *Libro registro de entrada de documentos*, 1937-1938, fol. 64 r.

112 GÁRATE CÓRDOBA, J.M^a.: "*Partes oficiales de guerra, 1936-1939*", Madrid, 1978, Vol. II, pp. 479-481.

113 A.H.Nu.: *Libro registro de entrada de documentos*, 1937-1938, fol. 64 r.

114 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal*, 1938, 9-II-1938.

El consejo de administración del C.L.U.E.F., ante la posibilidad de que el dinero de la naranja recolectada en la campaña anterior y que, incomprensiblemente, aún no había sido abonado a los propietarios, acordó distribuir dichos fondos, puesto que era contrario a que éstos fueran utilizados para la construcción de los refugios.

El día 2 de marzo se expuso la problemática en el pleno del Consejo Municipal, dejando constancia de la necesidad de construir refugios de manera especial, apuntaba uno de los consejeros, para salvaguardar la vida de los niños y las mujeres; el Presidente del Consejo planteó que el arquitecto municipal, Luis Costa, había realizado un proyecto para la construcción de refugios, pero manifestó que en vista del mencionado proyecto era patente que la Corporación no contaba con recursos suficientes para ejecutarlo, *“pues del que tiene el Cluef no puede disponerse porque, además de ser insuficiente, el Consejo de Administración es opuesto a ello y ha acordado la distribución entre los propietarios interesados”*.

En vista de la situación, y dado que, según la normativa dictada por la superioridad, el tema de los refugios era competencia del Comité Local de Defensa Pasiva contra bombardeos, el cual aún no se había constituido en la población, el Consejo Municipal acordó constituir de forma inmediata dicho Comité y prestarle toda la ayuda moral y material que éste necesitase para llevar a cabo su cometido.

El Comité, nombrado por unanimidad de los miembros del Consejo, lo formaban el alcalde, Vicente Segarra Palau, como Presidente y, como vocales, el arquitecto municipal, Luís Costa Serrano; el médico, Florencio Monlleó Ripollés; el farmacéutico, José Dosdá Vernia, y el consejero Agustín Arrufat Capella, *“por no existir militares en activo o retirados ni representantes de prensa”*; como secretario del Comité debería de actuar el maestro Antonio Benito Vinaixa¹¹⁵.

El día 30 de marzo, la aviación nacional atacó la ciudad de Castelló¹¹⁶. La noticia del bombardeo y sus víctimas debió de llegar con prontitud a Nules, así como las referentes al avance de las tropas nacionales y, por lo tanto, de la primera línea de batalla¹¹⁷.

Tal como iba acercándose el frente, la situación de relativa tranquilidad de que había gozado la población fue viéndose quebrada.

Era de prever que la villa de Nules, al estar enclavada en una encru-

115 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal*, 1938, 2-III-1938.

116 GÁRATE CÓRDOBA, J.M^a.: *Opus cit.*, Vol. II, p. 509.

117 El día 4 de abril las tropas de los nacionales ocuparon Morella y, sólo quince días más tarde, en la zona de la costa, ya habían rebasado las poblaciones de Peníscola y Santa Magdalena de Polpis; GÁRATE CÓRDOBA, J.M^a.: *Opus cit.*, Vol. I, pp. 284-291.

cijada de caminos, reunía todas las características para ser considerada como uno de los objetivos estratégicos de la aviación nacional más importantes en la comarca de la Plana.

El hecho de que en la población confluyesen la carretera nacional de Cádiz a Barcelona y las vías que unen la Plana con el Alto Palancia, Teruel y con las poblaciones del interior de la Sierra de Espadán, hacía de Nules un punto clave para el desarrollo de las operaciones bélicas en la zona. A estas vías de comunicación se unía la vía del ferrocarril Valencia-Barcelona, que era utilizada tanto para el transporte de suministro de víveres como de armamento.

Una de las preocupaciones del Consejo Municipal era la protección de los niños y las mujeres.

Las antiguas escuelas municipales estaban ubicadas en la calle de la Acequia, situadas escasamente a unos ciento cincuenta metros de la estación del ferrocarril; a ello, se unía la proximidad de la carretera nacional, que era coincidente con la calle Pablo Iglesias y el centro de comunicaciones de telégrafos, situado en esa misma calle, entre las calles de Gilabert de Centelles y de San Miguel. El peligro de que los aviones nazis alemanes y fascistas italianos, que ya habían empezado a actuar en la zona, bombardeasen la estación era más que probable, lo cual motivó que el día 23 de marzo se planteara la necesidad de trasladar a los niños a otro local que estuviese alejado de una zona tan conflictiva.

Se pensó como alternativa en el nuevo grupo escolar, construido en las cercanías del Calvario, lugar alejado de cualquier centro que pudiera tener un interés estratégico a batir por la aviación del bando nacional; a pesar de ello, se consideró que dicho local no tenía capacidad suficiente como para acoger también a los alumnos de la antigua escuela de la calle de la Acequia; todos los consejeros fueron coincidentes en la necesidad de trasladar a los niños, pero consideraron que en la villa no existía ningún local que tuviera la capacidad suficiente para tal objetivo; por ello, decidieron nombrar una comisión formada por dos concejales, a fin de que se reuniesen con la totalidad de los maestros y estudiaran las posibles soluciones¹¹⁸.

En la reunión del Consejo, celebrada el día 30 del mismo mes, se leyó un informe elaborado por la totalidad de maestros y maestras de la localidad, en el cual exponían que *“si bien es cierto que sería una medida previsora el alejamiento de la población escolar de la acequia al grupo de referencia, no sería menos cierto que, de llevarse a cabo el traslado, re-*

118 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal*, 1938, 23-III-1938.

sultaría un doble peligro en caso de bombardeo en el Grupo, por el hacinamiento de tantos niños en locales insuficientes para una población escolar como la que tiene esta villa, a parte de los trastornos pedagógicos que se ocasionarían a la enseñanza"; el informe concluía la no oportunidad de efectuar el traslado de los niños al Grupo Cervantes¹¹⁹.

El día 9 de abril fue bombardeado el puerto de la vecina población de Borriana¹²⁰, con lo cual la amenaza de sufrir los bombardeos se hizo más patente si cabe, y la noche del día 14 de abril, los nuleses pudieron percatarse de que había tenido lugar un nuevo bombardeo del puerto de Borriana¹²¹. Dos días más tarde, el Gobernador Civil remitía a la Alcaldía de Nules un escrito por el que comunicaba que *"en caso de producirse víctimas por aviación facciosa deben las mismas ser enterradas en cementerios municipales"*¹²².

El temor a los bombardeos se vio incrementado al sobrevolar la población, por esos días, un hidroavión conocido como "la Pava". Dicho avión solía llegar todos los días, desde Mallorca, para realizar vuelos de inspección, lo cual era motivo de alarma entre los habitantes de Nules.

Los objetivos prioritarios de los bombardeos eran -además de los ya citados de la estación de ferrocarril, carretera nacional y centro de comunicaciones- el almacén de suministros, ubicado en la calle Blasco Ibáñez, el Cuartel de Milicias y los puentes de la carretera nacional, y los de las carreteras de la Vall y de la Vilavella.

A últimos del mes de abril, Nules ya había sufrido los primeros bombardeos de la aviación, puesto que el día 27 del mencionado mes, en el pleno del Consejo Municipal, Salvador Silvestre Ballester, alcalde accidental¹²³, dio cuenta de cómo *"en vista de los daños ocasionados en los últimos bombardeos por la aviación facciosa y del peligro que supone para la población la falta de refugios, ha ordenado urgentemente la construcción de siete refugios"*.

Los refugios de referencia se distribuyeron: uno en la plaza de la República, debajo de la iglesia, que entonces se utilizaba como garaje;

119 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal*, 1938, 30-III-1938.

120 GÁRATE CÓRDOBA, J.M^a.: *Opus cit.*; Vol. I, p. 287.

121 GÁRATE CÓRDOBA, J.M^a.: *Opus cit.*, Vol. II, p. 516.

122 A.H.Nu.: *Libro registro de entrada de documentos*, 1937-1938, fol.75 r.

123 Salvador Silvestre se hizo cargo de la Alcaldía, dado que el alcalde, Vicente Segarra Palau, había cesado en sus cargos al estar comprendido en el reemplazo de 1928, cuya incorporación había decretado el Gobierno de la República; otro consejero, había cesado por la misma razón y otro por haberse alistado en las Divisiones de Voluntarios; A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal*, 1938, 17-IV-1938.

otro entre la calle de San Pascual y la calle de Santa Teresa frente a la calle Mártires de Jaca; en la plaza del Convento se construyó un tercer refugio; un cuarto refugio estaba ubicado entre la avenida Azaña y la calle de Faustino Valentín; en esta última calle se construyó otro refugio de similares características, junto a la calle de Isaac Peral; otros dos se excavaron en calle Primero de mayo, a la altura de las calles de Cervantes y de Santa Cecilia¹²⁴.

En dichas obras participaron “*a jornal de vila*” todos aquellos que no habían marchado al frente de batalla, a construir fortificaciones, o no habían huido de la población, siendo dirigidos por los albañiles Manuel Miralles Roselló y José Valls Ballester¹²⁵.

A partir del mes de abril, se intensificaron los bombardeos; en las operaciones participaron, mayoritariamente, varios júnkers alemanes, pilotados por nazis, y savoias italianos, pilotados por fascistas de dicha nacionalidad, así como un hidroavión que llegaba desde Mallorca; los júnkers y savoias solían descargar las bombas hacia las ocho de la mañana, mientras que la que era conocida como “la Pava” realizaba vuelos de reconocimiento a cualquier hora, incluso durante la noche.

Tenemos constancia de que el 4 de mayo se pagaron varios “*jornales invertidos en los días 28 y 29 de Abril en limpiar los márgenes de la acequia y sacar escombros producidos por el último bombardeo de la aviación facciosa*”; los mencionados bombardeos habían obligado a desviar la carretera nacional por la calle Blasco Ibáñez, calle de las Torres y Ravalet¹²⁶; ese mismo día se habían invertido tres jornales “*en rellenar y arreglar hoyos producidos por las bombas facciosas, en la calle Estación y camino de los Frailes*”¹²⁷.

El día 6 de mayo tuvo lugar un bombardeo, de cuyas resultas quedó gravemente dañado el mercado municipal y se produjeron víctimas, pues el día 8 de ese mismo mes desde Barcelona, la Jefatura de D.E.C.A., remitía un oficio “*condoliéndose de las víctimas y desperfectos ocasionados en*

124 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal*, 1938, 27-IV-1938.

125 A últimos de abril ya sólo quedaban en la población, a parte de las mujeres, los jóvenes menores de 18 años y los hombres mayores de 45 años, pues los comprendidos entre dichas edades, que, por distintas razones, no se habían incorporado a filas, habían sido llamados a realizar obras de fortificación, siguiendo las órdenes dadas por el Gobernador Civil. El día 19 del mencionado mes y año, el Gobernador llamaba a incorporarse a las fortificaciones a todos los varones cuyas edades estuvieran comprendidas entre los 18 y los 35 años, pero, al día siguiente, por una nueva orden elevaba la edad hasta los 45 años; A.H.Nu.: *Libro registro de entrada de documentos*, 1937-1938, fol.75 r.

126 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal*, 1938, 4-V-1938.

127 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal*, 1938, 11-V-1938.

el último bombardeo e interesando como marcha la construcción de refugios"¹²⁸.

El día 11 de mayo, ante la situación de peligro creada por los frecuentes bombardeos que sufría la población y las víctimas ya ocasionadas, el Alcalde dio cuenta a los miembros del Consejo Municipal de cómo *"ante la necesidad de intensificar la construcción de refugios para evitar ser víctimas de la criminal aviación facciosa, se necesitaba que el Consejo designara una Comisión que, con él, interviniera en todas las incidencias originadas con dichos trabajos y forma de prestar los jornales, pues él sólo, teniendo además que atender a las múltiples gestiones que origina la actual anormalidad a la Alcaldía no puede dar a la cuestión de refugios la debida asistencia, vigilancia y prestigio de autoridad que necesitan los encargados de cada refugio"*; el Consejo resolvió designar a dos consejeros para que, junto con el Alcalde, se dedicasen a atender dichas necesidades, dándoles amplias facultades sin necesidad de que tuvieran que acudir al Consejo para tomar decisiones; así mismo, el Consejo decidió que de cada refugio se encargase un albañil. El mismo día se acordó el pago de dos facturas de la Sociedad Española de Explosivos por el coste de dinamita, detonadores y mecha para necesidades de los refugios, por un total de 457'1 ptas.¹²⁹; el día 25 del mismo mes, se decidió el pago de una factura de 457'5 ptas por los mismos conceptos¹³⁰, y el día 1 de junio se aprobaron los gastos ocasionados con motivo de un viaje, realizado a Valencia por dos de los miembros del Consejo y el oficial de Secretaría, con el fin de adquirir *"material eléctrico con destino a los refugios"*.

En la misma reunión el Consejo decidió expropiar varios solares de la calle de los Dolores, puesto que era necesario derribar las paredes que impedían el paso a los refugios situados en el Ravalet; en el acta, que recoge la última reunión del Consejo Municipal antes de ser ocupada la población por las tropas del Ejército del bando rebelde, queda constancia de que *"dichas paredes han comenzado a derribarse, ignorándose por quien, sin duda para facilitar el acceso de aquel vecindario a los refugios que están construyendo por aquellos alrededores"*¹³¹.

128 A.H.Nu.: *Libro registro de entrada de documentos, 1937-1938, fol.78 r.*

129 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal, 1938, 11-V-1938.*

130 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal, 1938, 25-V-1938.*

131 A.H.Nu.: *Libro de actas del Consejo Municipal, 1938, 1-VI-1938.*